

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28133** *TIENDAS CADENA IMAGEN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 199/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pablo Dueñas Losada, contra la empresa ejecutada Tiendas Cadena Imagen, Sociedad Limitada, se ha dictado, en el día de la fecha, Decreto por el que declara a la empresa ejecutada Tiendas Cadena Imagen, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 366,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066988-1